



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 24 de agosto de 2026

VISTO:

El EXPE 10295/2026 y el EXP-USL 10562/2018 en el cual obran las actuaciones relacionadas con la trayectoria Académica en la Carrera de Maestría en Psicología Clínica Mención Cognitivo Integrativa de la Lic. Debora Penelope ERRASTI; y

CONSIDERANDO:

Que la Carrera de Maestría en Psicología Clínica Mención Cognitivo Integrativa, fue aprobada por OCS N° 4/96 y mediante Resolución Ministerial N° 1438/16, se otorga la validez nacional del Título.

Que mediante RD N° 937/2018 la Lic. Debora Penelope ERRASTI se inscribió a la mencionada Carrera.

Que la Lic. Debora Penelope ERRASTI ha cumplimentado con el cursado y la aprobación de todos los módulos de la Carrera de Maestría en Psicología Clínica Mención Cognitivo-Integrativa (Plan-OCS 4/96).

Que por Recibo de documentación N° 7171/2026, a foja 19° del EXPE 10295/2026, la maestranda presenta el Plan de Tesis para acceder al Título de Magister en Psicología Clínica Cognitivo Integrativa.

Que el Tema y Plan de Tesis presentado por la Lic. Débora Penélope ERRASTI se titula: *"Influencia del uso de redes sociales sobre la salud mental en jóvenes adultos de la provincia de Córdoba"*, con la Dirección del Mgtr. Facundo RUFFINATTO (UNSL).

Que el Comité Académico de la propia Carrera intervendrá para evaluar el Tema y Plan de Tesis, pudiendo solicitar una evaluación externa cuando la especificidad del tema lo amerite.

Que el Comité Académico de la Carrera de Maestría en Psicología Clínica Cognitivo Integrativa a foja 71°, propuso en calidad de Especialista en la Temática al Dr. Maximiliano Emanuel SAPINO (Universidad Nacional de San Luis), para la evaluación del tema y Plan de Tesis.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 1º.- Incorporar al Dr. Maximiliano Emanuel SAPINO, DU 35085924 (UNSL), en calidad de Especialista para evaluar el Plan de Tesis de Maestría, titulado: "INFLUENCIA DEL USO DE REDES SOCIALES SOBRE LA SALUD MENTAL EN JÓVENES ADULTOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA" propuesto por la Lic. Debora Penelope ERRASTI, DU 30849163, para acceder al grado de Magister en Psicología Clínica Mención Cognitivo-Integrativa con la Dirección del Mgtr. Facundo RUFFINATTO (UNSL).

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese, publíquese en Digesto Administrativo, insértese en el Libro de Resoluciones y Archívese.

SG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por Decana, Dra. Gladys Esther LEOZ - Secretaria Académica, Dra. Silvina Andrea ARIAS.

Hoja de firmas